

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA S.A.

ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA S.A., domiciliada en Bogotá, D.C., con oficina principal en la Carrera 9 A # 99 – 02, Oficina 405, dirección electrónica: www.aristosweb.com y teléfono (571) 5939100 (de ahora en adelante “ARISTOS”), pone en conocimiento de los titulares de los datos personales que sean tratados de cualquier manera por ARISTOS, esta Política de Tratamiento de la Información (la “Política”), dando cumplimiento con ello a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013.

OBJETO

En la presente Política se establecen las directrices mediante las cuales ARISTOS realiza el tratamiento de los datos personales, dar a conocer a los titulares el alcance y finalidad del tratamiento, derechos de los titulares, deberes de los responsables y encargados, así como los procedimientos para ejercer los derechos que les asisten a los Titulares de los datos personales.

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia Artículo 15
- Ley 1266 de 2008
- Ley 1581 de 2012
- Decreto 1377 de 2013

DEFINICIONES

A los efectos de la presente política se tendrán en cuenta las definiciones señaladas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2013 y el Decreto 1377 de 2013 y principalmente las siguientes definiciones:

- **Autorización:** Es el consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de sus Datos Personales.
- **Base de Datos:** Es el conjunto organizado de Datos Personales que sean objeto de tratamiento.
- **Dato Personal:** Es cualquier información de cualquier tipo, vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales o jurídicas determinadas o determinables.
- **Dato Público:** Es el dato personal calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su

profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

- **Encargado del Tratamiento:** Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Titular del Dato Personal:** Es la persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en una Base de Datos, y quien es el sujeto del derecho de hábeas data.
- **Transferencia:** Es el Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- **Transmisión:** Es la actividad de Tratamiento de Datos Personales mediante la cual se comunican los mismos, internamente o con terceras personas, dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, cuando dicha comunicación tenga por objeto la realización de cualquier actividad de Tratamiento por el receptor del Dato Personal.
- **Tratamiento de Datos Personales:** Es toda operación y procedimiento sistemático, electrónico o no, que permita la recolección, conservación, ordenamiento, almacenamiento, modificación, relacionamiento, uso, circulación, evaluación, bloqueo, destrucción y en general, el procesamiento de Datos Personales, así como también su transferencia a terceros a través de comunicaciones, consultas, interconexiones, cesiones, mensajes de datos.

PRINCIPIOS

El Tratamiento de datos personales que realiza ARISTOS se basa en los principios establecidos por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los cuales son:

Legalidad	El Tratamiento a que se refiere la Ley 1581 de 2012 es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
Finalidad	El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Libertad	El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
Veracidad o calidad	La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
Transparencia	En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan
Acceso y Circulación Restringida	El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.
Seguridad	La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
Confidencialidad	Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley.

ARISTOS como responsable del tratamiento cumplirá con los siguientes deberes de acuerdo con el Artículo 17 de la Ley 1581 de 2012:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley;
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley;
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

Cuando ARISTOS actúe como encargado del Tratamiento tendrá los siguientes deberes en concordancia con el Artículo 18 de la Ley 1581 de 2012:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley;
- Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la ley;

- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;
- Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula en la ley;
- Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

En el evento en que concurran las calidades de Responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento en la misma persona, le será exigible el cumplimiento de los deberes previstos para cada uno.

ARISTOS garantizará que los Encargados del Tratamiento de datos personales den cumplimiento a las obligaciones contenidas en la presente Política.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

ARISTOS, no vende ni alquila a terceros las bases de datos que obtiene en desarrollo de su objeto social, esta información solo será tratada para los fines y periodo que en cada caso se indique, garantizando mantenerla segura y con un alto grado de privacidad y confidencialidad. Toda la información recopilada por ARISTOS se encuentra protegida en diversos tipos de archivos físicos y copias virtuales protegida por servidores internos y externos los cuales se encuentran coordinados por el área encargada.

La información obtenida por medio de nuestro portal web, cuenta con acceso restringido de determinado personal custodiado por medio de usuarios y contraseñas de administrador. Así mismo, ARISTOS obtienen la información que contienen en sus bases de datos mediante relaciones contractuales propias de su objeto social y formatos físicos en su labor comercial.

Toda la información de los titulares que reposa en ARISTOS para su tratamiento con su correspondiente autorización para el mismo, podrá ser transferida total o parcialmente al exterior dando cumplimiento a los requerimientos legales para la realización de dicha transferencia; esto dependerá de las relaciones que de forma permanente o esporádica que tengan los titulares con ARISTOS. La información continuará manteniéndose con la misma privacidad y seguridad con la que se mantenía en ARISTOS y solo será tratada para los fines indicados inicialmente.

FINALIDAD Y TIPOS DE DATOS

La Información tratada por ARISTOS como responsable y encargado, corresponde a los datos suministrados por sus proveedores, empleados, clientes y candidatos. El tratamiento de estos datos tendrá como finalidad en general para dar cumplimiento a las actividades comerciales y transaccionales vinculadas con ARISTOS y sus proveedores, expedir facturas, cotizaciones, registros, pedidos y todos los documentos necesarios que sirvan de soporte para el registro de las transacciones y actividades que se lleven a cabo por cualquier medio autorizado de ARISTOS, y perfeccionar sus pagos. Atención a los usuarios en cuanto a quejas, reclamos y/o felicitaciones, y emitir sus respectivas respuestas. Desarrollo de procesos y procedimientos contables y dar cumplimiento a procesos de seguridad sobre la información que reposa en las bases de datos de ARISTOS; y especialmente:

Datos de Empleados: Generar pagos laborales, seguridad social, aportes parafiscales, reportar información tributaria y cualquier otro que se derive de su relación contractual con ARISTOS. Desarrollo de protocolos de seguridad, proyectos capacitación y actualización, remisión de convocatorias, desarrollo de actividades internas, envío de comunicaciones referentes a estadísticas, reformas y nombramientos. Proporcionar a terceros referencias sobre las actividades desarrolladas en ARISTOS, de acuerdo a lo estipulado en la ley laboral y en los periodos que allí se enmarcan.

Datos de Clientes: Para dar cumplimiento a su objeto social. Informar sobre el estado de los servicios contratados, modificaciones, novedades y realización de encuestas de satisfacción del servicio. Enviar en los casos que sea autorizado, información comercial sobre productos y servicios de ARISTOS.

Datos de Proveedores: Para Realizar pedidos y pagos a sus proveedores y reportar información tributaria referente a las compras. Desarrollo de esquemas de ofertas, planes y promociones diseñados exclusivamente para los Clientes de ARISTOS y dar cumplimiento a los contratos suscritos entre ARISTOS y sus proveedores.

Datos de Candidatos:

- a. Desarrollar procesos de selección de talento humano.
- b. Enviar notificaciones de usuarios bloqueados o actualización de información. Informar acerca de los productos y servicios de ARISTOS y mensajes de agradecimiento y felicitaciones.
- c. Gestionar toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, tributarias y de registros comerciales, corporativos y contables de ARISTOS.
- d. Cumplir con los procesos internos de ARISTOS en materia de administración de proveedores y contratistas.
- e. Cumplir los contratos de servicios celebrados con los clientes, incluyendo pero sin limitarse a la verificación de información de los candidatos, el análisis de referencias comerciales, el análisis de historia laboral, entre otras.
- f. Prestar sus servicios de acuerdo con las necesidades particulares de los clientes de ARISTOS, con el fin de prestar un servicio de consultoría de talento humano eficiente.
- g. El proceso de archivo, de actualización de los sistemas, de protección y custodia de información y Bases de Datos de ARISTOS.
- h. Procesos al interior de ARISTOS, con fines de desarrollo u operativo y/o de administración de sistemas.
- i. Permitir el acceso a los Datos Personales a entidades afiliadas a ARISTOS y/o vinculadas contractualmente para la prestación de servicios de consultoría en talento humano.
- j. Cumplir con las obligaciones corporativas y contables de ARISTOS, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- k. La transmisión de Datos Personales a terceros en Colombia y/o en el extranjero, incluso en países que no proporcionen medidas adecuadas de protección de Datos Personales, con los cuales se hayan celebrado contratos con este objeto, para fines comerciales, administrativos y/u operativos.
- l. Mantener y procesar por computadora u otros medios, cualquier tipo de información relacionada con el negocio del cliente y/o con los candidatos con el fin de brindar los servicios y productos pertinentes.

- m. Las demás finalidades que determinen los Responsables en procesos de obtención de Datos Personales para su Tratamiento, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias, así como de las políticas de la Compañía.
- n. Elaborar estudios técnico-actuariales, encuestas, análisis de tendencias de mercado y en general cualquier estudio técnico o de campo relacionado con el talento humano y los servicios de ARISTOS y/o sus afiliadas, así como cualquier otra finalidad directamente relacionada con las actividades de consultoría en talento humano realizadas por ARISTOS.

DATOS SENSIBLES

ARISTOS no tratará Datos Sensibles, a menos que el Titular otorgue su consentimiento libre, expreso, informado y previo para autorizar el Tratamiento. Este consentimiento es facultativo. Las actividades comerciales y de mercadeo de la Compañía no se condicionarán a la obtención de los Datos Sensibles, a menos que haya un deber legal de suministrar ese tipo de datos.

Cuando sea necesario el tratamiento de este tipo de datos en el adelanto de procesos judiciales o contractuales, se garantizará la protección y respeto del interés superior de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo con el Artículo 12 del Decreto 1377 de 2013 y las demás normas establecidas al respecto, los cuales contarán con la especial protección enmarcada en el Decreto 1377 de 2013 para este tipo de datos dirigida por nuestra área encargada (Servicio al Cliente), la cual es de acceso restringido.

AUTORIZACIÓN

En todos los casos de recolección de datos, ARISTOS solicitará la autorización por parte del Titular para tratar sus datos personales indicando la finalidad para la cual se recopila, el término por el cual se realizará el Tratamiento y si sus datos serán transferidos o transmitidos, salvo en los siguientes casos:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el registro civil de las personas.

PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN

ARISTOS de acuerdo al medio que se haya utilizado para obtener la autorización para realizar el Tratamiento sobre los datos personales, mantendrá en sus bases de datos y a disposición de los Titulares prueba de la autorización.

La autorización podrá ser revocada siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual.

TITULARES DE LOS DATOS

ARISTOS velará por que se cumplan con los derechos de los Titulares de los datos personales que se encuentren en sus bases de datos.

DERECHOS DE LOS TITULARES

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a ARISTOS y las demás compañías encargadas del tratamiento de sus datos personales. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada, salvo cuando expresamente se exceptúe en la ley como requisito para para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 (o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen) o cuando se haya presentado la continuidad del tratamiento acorde con el artículo 10 numeral 4° del Decreto 1377 de 2013.
- Ser informado por ARISTOS o por las compañías encargadas del Tratamiento de los datos personales, previa solicitud, acerca de la existencia de datos que le conciernan y el uso que se le ha dado a sus datos personales.
- Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución; La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán

cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos o el responsable tenga el deber legal o contractual de continuar con el Tratamiento.

- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

Podrán solicitar cualquiera de los procedimientos sobre datos personales (consultas o reclamos) que corresponde en las bases de datos de ARISTOS, los Titulares o sus causahabientes. Para realizar cualquiera de los trámites que se describen a continuación, ARISTOS ha habilitado los siguientes canales:

Dirección física: Carrera 9 A # 99 – 02, Oficina 405, Bogotá, D.C.

Correo electrónico: habeasdata@aristosweb.com

Teléfono: (571) 5939100

El área encargada será el área de Servicio al Cliente para la atención a candidatos, clientes y cualquier otro Titular. Ésta área es responsable de la recepción y atención a Peticiones, Quejas, Reclamos y Consultas de todo tipo relacionadas con los Datos Personales. El área cuenta con 1 Director de Tecnología y 2 Asistentes Técnicos, quienes de manera específica y especializada tramitarán las consultas y reclamaciones en materia de Datos Personales de conformidad con la Ley y esta Política. Algunas de las funciones particulares de esta área en relación con Datos Personales son:

- a. Recibir las solicitudes de los Titulares, tramitar y responder aquellas que tengan fundamento en la Ley o estas Políticas, como por ejemplo: solicitudes de actualización de Datos Personales; solicitudes de conocer los Datos Personales; solicitudes de supresión de Datos Personales cuando el Titular tenga la facultad para hacerlo en el sentido que no exista una disposición contractual o legal que no le permite suprimir y eliminar los Datos Personales de las Bases de Datos; solicitudes de información sobre el uso dado a sus Datos Personales; solicitudes de actualización de los Datos Personales; solicitudes de prueba de la Autorización otorgada, cuando ella hubiere procedido según la Ley; y finalmente solicitudes de revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de sus Datos Personales.
- b. Dar respuesta a los Titulares sobre aquellas solicitudes que no procedan de acuerdo con la Ley.

PROPCEDIMIENTOS

CONSULTAS

Para realizar una consulta, acceso a datos personales y/o solicitud de prueba de la autorización, por medio de cualquiera de los canales habilitados para tal fin, quien se encuentre habilitado para realizar la consulta ante ARISTOS., deberá identificarse y solicitar la información que requiere. La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

RECLAMOS

Cuando se requiera realizar un reclamo, instaurar una queja o solicitarse la supresión de datos personales, deberá realizarse por los canales habilitados para tal fin por el Responsable, mediante comunicación en la que se describa los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección y acompañado de los documentos que se quisiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. Se informará en el término máximo de dos (2) días al área encargada para surtir el trámite, en caso de que quien reciba el reclamo no sea el competente para resolverlo.

Una vez se reciba el reclamo en debida forma por parte del área encargada se incluirá en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” y el motivo del mismo en el término máximo de dos (2) días hábiles, leyenda que se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido. El reclamo será atendido en el término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo. En caso de no ser posible atender el reclamo en el término inicial, ARISTOS informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, este segundo término será máximo de ocho (8) días hábiles contados desde el vencimiento del primer término.

Quien realice el reclamo deberá identificarse plenamente con el fin de verificar si cuenta con la capacidad para realizar este trámite y responder a su solicitud.

VIGENCIA

Esta política rige a partir del 08 de Agosto de 2016. El periodo de vigencia de la base de datos será indefinido por el tiempo necesario y razonable de acuerdo al Tratamiento. Sus modificaciones serán comunicadas oportunamente a los Titulares antes de implementar sus cambios.